Cálculo de tasas:

Las métricas analizadas fueron la Tasa de Desempleo, la Tasa de Subocupación y la informalidad laboral. Su cálculo es llevado a cabo por el INDEC y se realiza de la siguiente manera:

Tasa de desempleo

Refleja el porcentaje de la población que no tiene una ocupación pero que está disponible y busca empleo.

Tasa de desempleo =
$$\frac{\text{Desempleados}}{\text{Población económicamente activa}} \hspace{2mm} \times \hspace{2mm} 100$$

Tasa de informalidad laboral

Proporción de trabajadores que carecen de un empleo formal, es decir, que no tienen descuento jubilatorio y no gozan de derechos laborales básicos como vacaciones pagas, aguinaldo, días por enfermedad y/o cobertura de obra social.

Tasa de informalidad laboral
$$=\frac{\text{Informales}}{\text{Ocupados}} \times 100$$

Tasa de subocupación

Representa a los ocupados que trabajan menos de 35 horas semanales y están dispuestos a trabajar más.

Tasa de subocupación =
$$\frac{\text{Subocupados}}{\text{Población económicamente activa}} \times 100$$